

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1357
AUTORIZA VIA TRATO DIRECTO CONTRATACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 05 de Junio de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1479 de fecha 27.05.2013 que autoriza vía trato directo en el Portal Mercado Público la contratación de la Srta. Patricia Esmeralda Rojas Pavez, Marcia Moreno Becerra y Sylvia Andrea Cuevas Cornejo, como encuestadoras del programa Sistema Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01.06.2013 hasta el 31.12.2013, por un monto mensual de \$ 255.555 impuesto incluido.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 1479 de fecha 27.05.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1479 de fecha 27.05.2013 en lo siguiente:

Debe decir : **AUTORIZASE** contratar vía trato directo a través del Portal Mercado Público a las siguientes personas:

- **PATRICIA ESMERALDA ROJAS PAVEZ**, C.I. N° 17.329.061-6, domiciliada en Pimpinela, Pasaje Los Tilos s/n, Comuna de Requínoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 255.556 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.788.892 impuesto incluido.
- **MARCIA MORENO BECERRA**, C.I. N° 14.317.177-9, domiciliada en Pablo Rubio N° 294, comuna de Requínoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 255.556 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.788.892 impuesto incluido..
- **SYLVIA ANDREA CUEVAS CORNEJO**, C.I. N° 10.830.455-3, domiciliada en Pasaje Dolores 131 Villa Baquedano, comuna de Requínoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 255.556 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.788.892 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.017, Ficha de Protección Social, Pensión Básica Solidaria, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE